



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-171-25, del Departamento de Psicología Social, Área de conocimiento de Psicología Social, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	6c89avCHIBESfBPM/d7OgA==	Fecha	16/04/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6c89avCHIBESfBPM%2Fd7OgA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	h0/AOGfpsCTlGXQrrs1GPg==	Fecha	16/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h0%2FAOGfpsCTlGXQrrs1GPg%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Social	
DEPARTAMENTO		
Psicología Social		
PERFIL DOCENTE		
Formación y Técnicas de Comunicación (Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Prevención de riesgos psicosociales en entornos digitalizados y promoción de la salud mental desde un enfoque psicosocial relacional: el papel del apoyo social y de las habilidades sociales		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/02/2026	19/02/2026	TU 171/25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 24 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: David Saldaña Sage

Fdo.: Yolanda Troyano Rodríguez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Cuadrado
Guirado

Fdo.: Estaban Agulló Tomás

Fdo.: Simone Belli

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	dVfuzhe/1pSe2WEURG9Jpw==	Fecha	14/04/2026
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE Simone Belli Esteban Agullo Tomas María Isabel Cuadrado Guirado YOLANDA TROYANO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dVfuzhe%2F1pSe2WEURG9Jpw%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	h0/AOGfpsCT1GXQrrs1GPg==	Fecha	16/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h0%2FAOGfpsCT1GXQrrs1GPg%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****1) Historial académico (Puntuación máxima 5 puntos)**

- a) Título de doctor en área de conocimiento de psicología social o áreas afines.
- b) Titulación de máster en área de conocimiento de psicología social o áreas afines.
- c) Otras titulaciones relevantes para el desempeño docente/investigador adecuadas al perfil de la plaza.
- d) Otros méritos relacionados con el historial académico.

2) Historial y experiencia docente (Puntuación máxima 30 puntos)

- a) Docencia reglada impartida específica en el área de conocimiento de Psicología Social, especialmente en materias afines al perfil docente de la plaza. Se valorará la diversidad de asignaturas impartidas en distintas titulaciones, así como haber obtenido evaluaciones positivas de dicha docencia.
- b) Participación en proyectos y actividades de innovación docente en materias afines al perfil docente de la plaza.
- c) Publicaciones y materiales docentes adecuados al perfil de la plaza.
- d) Dirección de trabajos fin de estudios en titulaciones afines al perfil docente de la plaza.
- e) Otros méritos docentes adecuados al perfil de la plaza no contemplados anteriormente.

3) Historial y experiencia investigadora (Puntuación máxima 25 puntos)

- a) Autoría de artículos publicados en revistas científicas con factor de impacto según el Journal Citation Reports de Clarivate (JCR), SCImago Journal Rank de Scopus (SJR), o con sello de calidad FECYT.
- b) Autoría de libros y capítulos de libros en editoriales incluidas en el Scholarly Publishers Indicators (SPI), Publishers Scholar Metrics (PSM), o con sello de calidad en Edición Académica (CEA/APQ).
- b) Participación en proyectos y ayudas de investigación de carácter competitivo en temáticas adecuadas al perfil de la plaza.
- c) Otros méritos investigadores adecuados al perfil de la plaza no contemplados anteriormente.

4) Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (Puntuación máxima 15 puntos).

- a) Ejecución de proyectos de investigación/transferencia realizados mediante convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la LOU (equivalente al art. 60 LOSU), y en el artículo 62 del estatuto de la Universidad de Sevilla.
- b) Participación en grupos de investigación debidamente acreditados, con actividad en líneas afines al perfil de la plaza.
- c) Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas.
- d) Liderazgo de equipos de entidades públicas o privadas y trayectoria profesional relacionadas con el perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	dVfuzhe/lpSe2WEURG9Jpw==	Fecha	14/04/2026	
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE			
	Simone Belli			
	Esteban Agullo Tomas			
	YOLANDA TROYANO RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dVfuzhe%2FlpSe2WEURG9Jpw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	h0/AOGfpsCTlGXQrrs1GPg==	Fecha	16/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h0%2FAOGfpsCTlGXQrrs1GPg%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

e) Otros méritos de transferencia adecuados al perfil de la plaza no contemplados anteriormente.

5) Capacidad para la exposición y el debate (Puntuación máxima 8 puntos).

Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador.

6) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Puntuación máxima 8 puntos).

Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza.

7) Adecuación de los proyectos docente e investigador (Puntuación máxima 9 puntos).

Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo, así como su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza.

Código Seguro De Verificación	dVfuzhe/lpSe2WEURG9Jpw==	Fecha	14/04/2026	
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE			
	Simone Belli			
	Esteban Agullo Tomas			
	María Isabel Cuadrado Guirado			
	YOLANDA TROYANO RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dVfuzhe%2FlpSe2WEURG9Jpw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	h0/AOGfpsCTlGXQrrs1GPg==	Fecha	16/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h0%2FAOGfpsCTlGXQrrs1GPg%3D%3D	Página	4/4	